

# El Ambiente en la Argentina: un paciente sobre-diagnosticado y con mal tratamiento

Por Adrián Giacchino y Claudio Bertonatti

Fundación Azara y Centro de Ciencias Naturales, Ambientales y Antropológicas, Universidad Maimónides. Hidalgo 775, 7mo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E-mail: [adrian.giacchino@fundacionazara.org.ar](mailto:adrian.giacchino@fundacionazara.org.ar)

La pandemia de la COVID-19 puso en primer plano una serie de áreas temáticas que se entrelazan. En particular, salud y ambiente. Si bien la información abunda y ocupa buena parte de todos los medios del mundo, no siempre su abordaje integra con conocimiento y coherencia las causas del problema, la comprensión de sus consecuencias y la construcción de soluciones estructurales.

En este espacio no pretendemos hacer un análisis reparador de la situación, pero sí, ofrecer un planteo que anhela ser constructivo para que las autoridades puedan revisar y orientar mejor sus decisiones en materia de políticas y acciones de gestión.

En una rápida caracterización podemos decir que vivimos en un mundo sobresaliente del sistema solar por su diversidad de formas de vida. Suman cerca de 1,9 millones las especies vivientes (Naturalis Biodiversity Center 2020). Sin embargo, casi el 30% de las evaluadas por la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN 2020) se encuentran amenazadas de extinción. En paralelo, “las actividades humanas han causado un calentamiento global de aproximadamente 1,0 °C con respecto a los niveles preindustriales”, según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC 2018).

La erradicación y deterioro de los grandes biomas silvestres (con la simplificación de su otrora gran diversidad de ecosistemas, especies y variabilidad genética) derriba las barreras geográficas con la población humana y facilita su invasión. El contacto más frecuente y directo con una naturaleza agredida, contaminada y sobreexplotada no puede ser sano. La caza, captura y recolección de especies silvestres para consumo humano sorprende por su magnitud biológica, económica y criminal. INTERPOL y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estimaron, por ejemplo, que el comercio ilegal de los recursos naturales del mundo oscila entre los 91.000-258.000 millones de dólares anuales (Nellemann *et al.* 2014). Este consumo no solo amenaza la supervivencia de especies que jaquea la futura provisión de bienes y servicios ecosistémicos: también constituye una amenaza sanitaria para la humanidad. La agresiva y veloz propagación de la pandemia de la COVID-19 lo dejaron en claro.

Estos dos datos solamente dejan fuera de discusión que la humanidad atraviesa por una crisis ambiental, que ya dejó unas mil especies extintas por causas humanas directas e indirectas. Pero esta crisis tiene muchas otras aristas cuya visibilidad es dispar. Buena parte de la sociedad percibe con miopía la escasez de los bienes naturales, pero es casi con ceguera lo que ve sobre el deterioro de la capacidad de los ecosistemas para seguir brindando sus servicios ambientales. Es una minoría la que observa y es consciente que de esos servicios dependemos todos.

Pero nuestros males no son solo “ópticos”. Tendemos a abordar los tratamientos de los problemas globales como si fueran compartimentos estancos que nos remiten a especialistas de distintas instituciones aisladas unas de otras. Y mientras tanto, miramos esta realidad desde las redes sociales como si fuera parte de un espectáculo recreativo o un mero ejercicio informativo de rutina. Es ahí donde aparecen los males “cardíacos”: se deja de sentir el dolor ajeno. Solo nos conmovemos cuando la inundación nos moja, la sequía nos agobia, la enfermedad nos golpea o nuestro sueldo no alcanza para comprar los recursos encarecidos. Todo esto configura un cuadro clínico mal abordado que potencia sus consecuencias.

En este contexto, la pandemia desnudó sobre la mesa del quirófano este desorden. Pero no todos lo ven. Basta revisar en qué campos se han tomado medidas para ratificar tratamientos que omiten la amplitud de

una mirada clínica. Por eso, es oportuno recordar que la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) reconocieron el concepto de “una salud” (OMS *et al.* 2010). Esto quiere decir que no hay barreras que se interpongan para cruzar la salud animal, la vegetal y la de los ecosistemas con la humana. Ya hemos visto en el transcurrir del 2020 que los riesgos sanitarios se han compartido entre la fauna silvestre y las personas, atravesando ecosistemas naturales y urbanos de un continente a otro. Pese a ello la distribución de las responsabilidades y acciones siguen sin estar coordinadas ni integradas a escala internacional y nacional. Dicho de otro modo, tenemos en claro lo que está sucediendo y sobran evidencias y diagnósticos. Pero el “paciente” sigue destruido, sub-tratado y mal tratado en los distintos aspectos políticos, educativos, sanitarios y, particularmente, ambientales. Las razones son múltiples y tienen sus profundas raíces en los desatinados modelos de desarrollo que avanzaron sin planes de ordenamiento territorial ni respeto por los límites del crecimiento (Meadows *et al.* 1992). Esto ha estructurado dinámicas globales de incremento de la población, de las economías, del consumo de recursos y de la generación de residuos que no son sostenibles. Claramente, todo lo contrario. Por eso, es irracional suponer que la humanidad saldrá ilesa de estos procesos.

La **Argentina** es parte de este panorama. Desde hace décadas cuenta con numerosos informes que coinciden en un diagnóstico preocupante cuando se cuantifica la pérdida de superficie y calidad de sus ecosistemas silvestres, la extracción desmedida de sus recursos naturales, los niveles de contaminación, la vastedad de sus tierras erosionadas, el aumento de la pobreza y el detrimento de la calidad de vida... Pero la debilidad, insuficiencia o errado tratamiento de la gestión pública en lo ambiental se traduce en agravar el problema más que en aliviarlo. La situación legal es un eco de esto: el país cuenta con un abultado marco normativo, pero su incumplimiento es coherente con ese deterioro.

Esa es la base sobre la cual estructuramos una forma de pensamiento que subestima las consecuencias del deterioro de los ecosistemas silvestres de cuyos servicios dependemos y que, a la vez, sobreestima la resiliencia y capacidad de recuperación del mundo natural. El anecdótico avistamiento de fauna en distintas ciudades del mundo fue un ejemplo de esas erróneas interpretaciones. Porque las aves y mamíferos silvestres se comportaron siguiendo una lógica sencilla: si disminuye el nivel de disturbio humanos (tránsito, ruido u otras formas de contaminación) aumenta la facilidad de ocupación temporal de esos espacios. Cuando esos disturbios retomen el pulso anterior de disturbio tal “recuperación” desaparecerá.

El cuadro es preocupante, pero no estamos ante un paciente terminal. Tanto el planeta como la Argentina tienen oportunidades de rehabilitación. Pero eso solo será posible si se adopta un tratamiento simultáneo y “en pinza”, atacando las causas enunciadas y resarcido las consecuencias de los problemas que generan.

En lo que atañe a la Argentina, al menos, proponemos a escala de Estado Nacional diez medidas:

1. **Modernizar la visión del tema ambiental y la forma de gestionarlo**, tanto desde el Estado como desde la empresa y las ONGs. Para ello la Biología de la Conservación y la Biogeografía de la Conservación ofrecen un marco teórico adecuado.
2. **Desterrar dos falsas creencias**: la primera es que la conservación de la biodiversidad y el cuidado ambiental son un obstáculo para el desarrollo; la segunda, que no deben ser una prioridad para un país con las urgencias sociales y económicas del nuestro. Es necesario instalar que esto no es “filantropía”: la conservación de la naturaleza y el cuidado del ambiente se traduce en salud, disponibilidad de suelos fértiles que producen alimentos, agua potable y aire limpio para la calidad de vida de la gente, recursos pesqueros, madereros y otros que –bien administrados– permiten al país salir adelante sin destruir su capital más valioso.
3. **Articular la relación entre los ministerios de Ambiente, Desarrollo Productivo, y Agricultura, Ganadería y Pesca** para adoptar o reforzar las buenas prácticas ambientales. Además de necesarias, resultan convenientes: la exportación de bienes pesqueros, agrícolas, forestales, ganaderos y mineros

enfrentará cada vez más barreras de no hacerlo. Basta, para ello, revisar la política hacia un desarrollo sostenible y una economía verde que impulsa la Organización Mundial del Comercio (2011).

4. **Construir una alianza entre los ministerios de Ambiente y Turismo**, dado que gran parte de los turistas internacionales que arriban al país lo hacen motorizados por los destinos naturales que en su casi totalidad se encuentran dentro de los parques nacionales y otras áreas naturales protegidas. Por consiguiente, la naturaleza está generando recursos económicos que se distribuyen hacia una enorme diversidad de actores (empresas de transporte y transportistas, agencias de turismo, hoteleros, gastronómicos, guías, artesanos, etc.). Amerita, entonces reinvertir en ella para asegurarlos a futuro.
5. **Integrar esfuerzos entre los ministerios de Ambiente y Seguridad** para combatir el tráfico de ilegal de especies silvestres como crimen organizado. El origen de la pandemia protagonizada por COVID-19 demostró su necesidad, incluso, desde el interés de la salud pública.
6. **Provocar el acompañamiento del Poder Judicial** para romper con la larga inercia de impunidad que caracteriza el incumplimiento de la normativa ambiental.
7. **Aprovechar el potencial de las Universidades y del CONICET** para enfrentar problemas y desafíos ambientales concretos.
8. **Estimular una mejora de la conciencia ambiental ciudadana** con programas y proyectos como los impulsados desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación para su área.
9. **Priorizar la creación de nuevas áreas naturales protegidas** y de corredores biológicos que las interconecten. De no hacerlo, cada vez será más difícil, costoso e improbable.
10. **Innovar en los programas académicos de las Universidades** para que los futuros profesionales del campo de la economía, la política y la producción incorporen la visión moderna que aquí se ha señalado.

Como ha podido observarse este breve punteo roza el sentido común. Por ello, no resulta comprensible su postergación, dado que es lo que estructura el desarrollo auténtico y sostenible de la sociedad. La temática ambiental, junto a la educación y al desarrollo científico-tecnológico en su sentido más amplio, son algunos de los ítems centrales para tener un futuro con mejores oportunidades para la Argentina. Un futuro que con la pandemia del COVID-19 podemos percibir en varios aspectos más cercano de lo pensado.

## Bibliografía

- IPCC. 2018. Resumen para responsables de políticas. En: Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza [Masson-Delmotte V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor y T. Waterfield (eds.)]: 6. En: [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf)
- IUCN 2020. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2020-1. En: <https://www.iucnredlist.org>
- Nellemann, C., Henriksen, R., Raxter, P., Ash, N., Mrema, E. (eds.). 2014. La crisis de delitos contra el medio ambiente. Amenazas al desarrollo sostenible procedentes de la explotación y el comercio ilegales de recursos forestales y de la fauna y flora silvestres. Una evaluación de respuesta rápida del PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y GRIDArendal, Nairobi y Arendal. En: <https://bit.ly/3eIn5CP>
- Organización Mundial del Comercio. 2011. Aprovechamiento del comercio para un desarrollo sostenible y una economía verde. Ginebra, Suiza. En: [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/publications\\_s/brochure\\_rio\\_20\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/brochure_rio_20_s.pdf)
- OMS, FAO y OIE. 2010. Posición común aprobada por los Directores Generales. Documento D-10855. Disponible en: [www.oie.int/doc/ged/D10855.PDF](http://www.oie.int/doc/ged/D10855.PDF)
- Meadows, D. H., Meadows, D. L. y J. Randers. 1992. Más allá de los límites del crecimiento. Ediciones El País S.A./Aguilar S.A., Madrid. En: <https://doku.pub/download/donella-dennis-meadows-1991-mas-alla-de-los-limites-del-crecimiento-3nl247gm6m08>
- Naturalis Biodiversity Center. 2020. Catalogue of Life: 2019 Annual Checklist. Annual Checklist Interface v1.9 rev 2126ab0. En: <http://www.catalogueoflife.org/annual-checklist/2019/info/ac>